"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chirinos
21 MAYO 2019
13:10 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS EMERGENCIA Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DE OAXACA, AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:55 hrs
21 MAY 2019
Con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LO INMEDIATO IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO MIXTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC, TATALTEPEC DE VALDÉS, SANTIAGO TETEPEC, SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, SANTIAGO YAITEPEC, SAN JUAN LACHAO, SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, SAN JUAN QUIAIJE, SANTOS REYES NOPALA, SANTA CATARINA JUQUILA, DE LA COSTA DE OAXACA AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES.** Por tratarse de un asunto de desastre natural, altamente prioritario en beneficio de una mejor salud para la población y un mejor medio ambiente.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 21 de mayo del 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
21 MAY 2019
12:43
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEDO. DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXAC LXIV LEGISLATURA
DIP INES LEAL PELAEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
Lic. Chirino
21 MAYO 2019
13:01hs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LO INMEDIATO IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE EMERGRENCIA Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO MIXTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC, TATALTEPEC DE VALDÉS, SANTIAGO TETEPEC, SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, SANTIAGO YAITEPEC, SAN JUAN LACHAO, SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, SAN JUAN QUIAIJE, SANTOS REYES NOPALA, SANTA CATARINA JUQUILA, DE LA COSTA DE OAXACA AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES.** Por tratarse de un asunto de desastre natural, altamente prioritario en beneficio de una mejor salud para la población y un mejor medio ambiente. De conformidad con la siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Durante los meses de sequía de lo que va del año, y aunado al calor desproporcional en esta temporada, los incendios se han intensificado en los distintos municipios de la región de la cosa de Oaxaca. En el estado se han consumido ya 30,000 hectáreas de diversas especies forestales por los intensos incendios.

SEGUNDO.- La pérdida de distintas especies forestales, ponen en riego la fauna, los recursos naturales de los municipios afectados, distintas economías regionales están colapsadas por dichos incendios.

TERCERO.- Los procesos de reforestación están limitados por programas que no cubren la totalidad de las zonas afectadas. Por lo general estos procesos de reforestación no cumplen con las necesidades de la zona afectada, ya que no

siempre se siembran especies originarias, ponen en desequilibrio la fauna y la flora por tratarse de especies forestales ajenas de la región.

CUARTO.- Dicho proceso de reforestación está en el momento oportuno previo a la temporada de lluvias, ya que de esta manera se logrará aprovechar al máximo el riego natural de las especies en las zonas reforestadas.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN LO INMEDIATO IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y PERMANENTES DE REFORESTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO MIXTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC, TATALTEPEC DE VALDÉS, SANTIAGO TETEPEC, SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, SANTIAGO YAITEPEC, SAN JUAN LACHAO, SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, SAN JUAN QUIAIJE, SANTOS REYES NOPALA, SANTA CATARINA JUQUILA, DE LA COSTA DE OAXACA AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Comisión Nacional Forestal del Gobierno de la Republica.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 21 de mayo del 2019.

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBO. DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXAC
LXIV LEGISLATURA
DIP INES LEAL PELAEZ
DISTRITO XXIII
SAN PEDRO MIXTEPEC